

ECONOMÍA

Costo fiscal de Reforma Previsional se triplicaría en próximos 15 años

El gasto en pensiones solidarias **alcanzará los \$2,1 billones** al año 2025, según revela un informe del Consejo Consultivo Previsional. El estudio estima que la reforma redujo en 2,7 puntos la pobreza entre los mayores de 65 años.

Texto: **CÉSAR VALENZUELA BECAR** Infografía: **HEGLAR FLEMING**

SE trata de la mayor transferencia monetaria que realiza el Estado en términos de volumen de recursos y en porcentaje de la población beneficiada. La Reforma Previsional de 2008, que creó un Sistema de Pensiones Solidarias (SPS) para complementar los pagos realizados por el sistema de capitalización individual, que tiene actualmente casi nueve millones de afiliados y 4,5 millones de cotizantes -equivalentes a un 60% del total de ocupados-, implicó en 2010 un desembolso fiscal superior a los \$ 705 mil millones, un 0,6% del PIB, correspondientes a más de 1 millón de beneficios (**ver infografía**).

Un informe elaborado por el Consejo Consultivo Previsional -formado por cinco expertos encargados de asesorar a los ministerios de Hacienda y Trabajo sobre el funcionamiento del sistema de pensiones solidarias (SPS) que será dado a conocer este martes- analizó, en base a proyecciones de la Dirección de Presupuestos (Dipres), el impacto de dichas transferencias sobre las finanzas públicas en el mediano y largo plazo. El estudio prevé un sostenido aumento de la cobertura de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el Aporte Previsional Solidario (APS) de vejez e invalidez, que en un horizonte de 15 años -a 2025-, incorporaría aproximadamente 850 mil nuevos beneficiarios, con un costo fiscal superior a los \$ 2,1 billones, el triple de lo desembolsado durante 2010. Para este año se proyecta un gasto sobre \$ 801 mil millones.

La PBS de vejez financia a aquellas personas que no tengan derecho a pensión, ya sea como titulares o como beneficiarios de un régimen de sobrevivencia, y que pertenezcan al 60% más pobre de la población. Su monto mensual alcanza los \$ 78.449 mensuales. En tanto, el APS beneficia a aquellas personas cuya pensión autofinanciada alcanza un monto inferior a los \$ 255 mil mensuales. El mon-

to de aporte estatal varía dependiendo de la pensión inicial de cada persona (**ver destacados**). El SPS representa un 4,4% del gasto social del Estado, un 10% del desembolso en protección social, 17,6% del gasto en salud y 16,3% del de educación.

El presidente del Consejo Consultivo Previsional, Carlos Díaz, destaca que "el estudio muestra que desde su creación el sistema ha sido exitoso en garantizar el adecuado sustento para el mayor esfuerzo fiscal, ya que ha habido gran disciplina en ajustar los gastos a los ingresos de largo plazo del país". Hacia mediano y largo plazo señala que será clave la evolución de factores como el aumento de la expectativa de vida de los chilenos, la incorporación de independientes -que se inicia en enero de 2012 y se completará en 2015-, el reajuste en los montos de los beneficios y la densidad de las cotizaciones.

"Es difícil poder pronosticar con certeza, si bien los escenarios de proyecciones sugieren que si estas variables se mueven dentro de los rangos previstos, desde el punto de vista fiscal el gasto estará en niveles razonables y será perfectamente sustentable". Explica que aún en simulaciones de escenarios de crisis económica y recesión, el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), que en 2010 totalizó fondos por US\$ 3.863 millones -creado para complementar el financiamiento de obligaciones fiscales en pensiones y del que hasta la fecha no se han efectuado retiros-, permitiría solventar eventuales contingencias fiscales.

El impacto en la pobreza

El informe del Consejo Consultivo analiza además el efecto del primer año de funcionamiento del SPS sobre los niveles de pobreza, de acuerdo con las cifras de la Encuesta de Protección Social y la Casen 2009. El documento señala que de no haberse implementado la Reforma Previsional la tasa de pobreza a nivel nacional habría sido de 15,8%, esto es 0,7 puntos

mayor al 15,1% que arrojó la última encuesta Casen.

El informe agrega que dicho efecto es aún mayor en las personas mayores de 65 años. Para este segmento, señala que la pobreza habría sido 2,7 puntos más alta que el 8,2% que arrojó la encuesta Casen. "Esto constituye un elemento muy significativo para reconocer el positivo impacto del sistema de pensiones solidarias sobre el alivio de la pobreza. No sólo se benefician los pensionados, sino que también de manera indirecta todo el núcleo familiar que ve un aumento en el ingreso del hogar producto de la reforma", sostiene Carlos Díaz. Adicionalmente, el estudio señala que entre 2006 y 2009 los beneficiarios de la PBS pertenecientes al 5% más pobre de la población incrementaron en 72% sus ingresos producto del beneficio. En el caso del decil de menores recursos, el incremento en los ingresos alcanzó el 56%.

Los desafíos

El informe aborda además el impacto de los beneficios del SPS sobre el ahorro previsional, alertando sobre la necesidad de perfeccionar los instrumentos de medición y fiscalización para evitar que la ampliación de la cobertura y los beneficios se traduzca en mayor informalidad o subvaloración de las cotizaciones entre los beneficiarios, con el objetivo de no perder el aporte fiscal. "Ese es el gran desafío del sistema", asegura Díaz. Señala que por ello el Consejo encargó a la Universidad Católica la realización de un catastro nacional sobre el funcionamiento de los instrumentos de focalización y la fiscalización de la entrega de los beneficios. Dicho informe será recibido en marzo del próximo año.

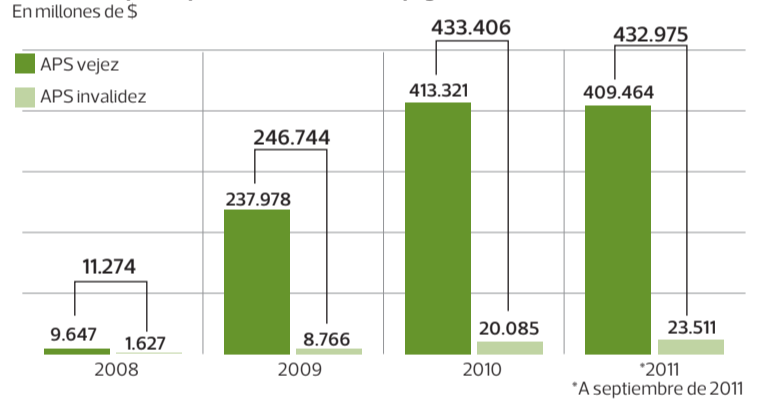
Por ahora, el Consejo recomendó mantener el reajuste de la PBS y el APS en función de la variación del IPC, con el objetivo de evitar distorsiones que puedan afectar la decisión de trabajar de las personas que acceden a los beneficios del sistema. **Ⓜ**

EL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS

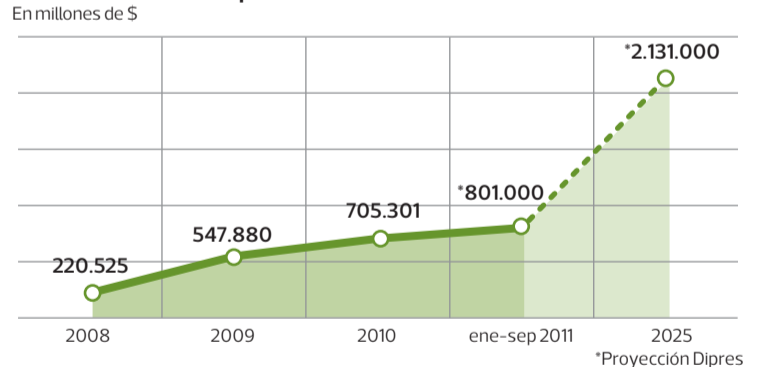
Número de pensiones básicas solidarias pagadas (PBS)



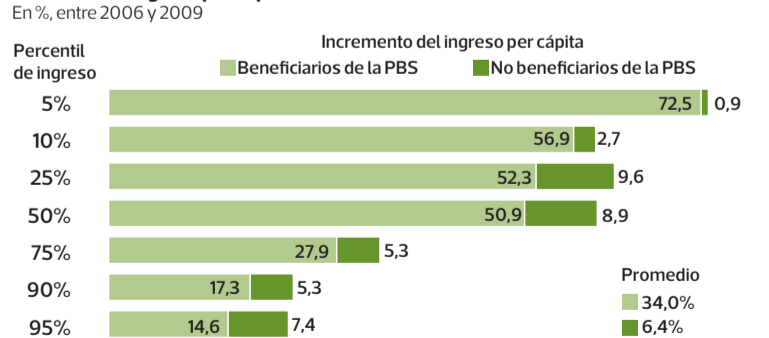
Número de aportes previsionales solidarios pagados (APS)



Gasto real del sistema de pensiones solidarias



Aumento del ingreso per cápita (nominal)



Efecto sobre las tasas de pobreza y de indigencia de la reforma previsional

Implementada hasta noviembre de 2009

Tramo de edad	Situación sin reforma previsional		Situación con reforma previsional	
	Tasa de pobreza	Tasa de indigencia	Tasa de pobreza	Tasa de indigencia
Menos de 65 años	16,4%	4,2%	16,0%	4,0%
65 y más	10,9%	2,2%	8,2%	1,7%
Total	15,8%	4%	15,1%	3,7%

CLAVES

CONSEJO. El Consejo Consultivo Previsional, creado por ley junto a la reforma de 2008, tiene por función asesorar a los ministros de Hacienda y Trabajo en las materias relacionadas con el SPS. Está formado por cinco miembros: Carlos Díaz (presidente), David Bravo, Mónica Titze, Alejandra Candia y Andras Uthoff.

PBS. La Pensión Básica Solidaria de Vejez alcanza un monto mensual de \$ 78.449, el que se reajusta anualmente según la variación del IPC (En 2008 era de \$ 60.000). Pueden acceder a ella las personas pertenecientes al 60% más pobre de la población que no posean ningún tipo de pensión.

APS. El Aporte Previsional Solidario está destinado a las personas del 60% más pobre, cuya pensión autofinanciada sea inferior a \$ 255 mil mensuales. El aporte estatal se calcula en función de la pensión inicial de cada persona y va descendiendo en la medida que esta última es mayor.